

49-1-6

CARLOS BALBONTIN GUBBINS
JORGE CORREA SUTIL
RICARDO GARCIA CONTRERAS

GONZALO LINAZASORO CAMPOS
NELSON ROJAS PRETER
GONZALO CRUZ SANCHEZ

RODRIGO SILVA MONTES
MIGUEL SOTO PIÑEIRO
SAMUEL BUZETA PLAZA

ABOGADOS

HUERFANOS 863 OF.718 - TELEFONO 6332540 FAX(56-2)6338032 SANTIAGO- CHILE



Santiago, 23 de Septiembre de 1993

Excelentísimo
Señor Presidente
de la República
don Patricio Aylwin Azócar
Presente

Excelentísimo señor Presidente:

Luego de conversar el tema con el señor Ministro de Justicia y con Carlos Bascañán, me permito hacerle llegar mi preocupación respecto al destino que puedan tener tres aspectos, a mi juicio bastante centrales, de la Reforma Judicial, sugiriéndole que usted personalmente tome algunas iniciativas destinadas a asegurar un mejor resultado, según paso a exponer:

En el mes de Octubre próximo, debiera verse en el Senado el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia relativo a los proyectos sobre composición y competencia de la Corte Suprema y Carrera Judicial. Si bien ambos proyectos han sufrido diversas modificaciones, me parece que se mantienen los propósitos centrales que el gobierno tuvo al enviar los mensajes respectivos, con la excepción de los tres aspectos que paso a detallar:

- 1) Los Senadores de oposición e institucionales de la referida Comisión, se unieron para rechazar la propuesta del Ejecutivo destinada a que los jueces y funcionarios judiciales pudiesen conocer el nombre de quienes efectúen su calificación funcionaria. El

R. 23/9.
Lus.

CARLOS BALBONTIN GUBBINS
JORGE CORREA SUTIL
RICARDO GARCIA CONTRERAS

GONZALO LINAZASORO CAMPOS
NELSON ROJAS PRETER
GONZALO CRUZ SANCHEZ

RODRIGO SILVA MONTES
MIGUEL SOTO PIÑEIRO
SAMUEL BUZETA PLAZA

ABOGADOS

HUERFANOS 863 OF.718 - TELEFONO 6332540 FAX(56-2)6338032 SANTIAGO-CHILE

texto que la Comisión viene proponiendo exige que cuando el órgano calificador sea colegiado, cada juez que lo componga suscriba personalmente la calificación que haga. El promedio de ellas (pues se hacen con puntaje) resulta ser la calificación final. A objeto de darle una plena transparencia y responsabilidad al sistema, V.E., tanto en su Mensaje como en indicación posterior insistió en la necesidad de que el calificado pudiera tomar conocimiento de quiénes calificaban su trabajo de un modo u otro, lo que ha sido rechazado, aprobándose un mecanismo de anonimato. Atendido el alto grado de corporativismo que hoy existe entre los miembros del Poder Judicial, donde son frecuentes relaciones de "padrinazgo" o "clientelares", parece indispensable que el sistema de calificaciones mida de un modo objetivo el desempeño profesional y ético de sus miembros y no se preste para premiar lealtades o sancionar la independencia personal de los jueces frente a sus superiores. Estimo que el único modo de lograrlo consiste en que las personas que califiquen se hagan responsables de sus actos, al igual como lo hacen cada vez que suscriben las sentencias que dictan. De otro modo, todos los parámetros de calificación, que ahora se han precisado, podrían hacerse inútiles.

- 2) También la mayoría de la Comisión de Constitución del Senado ha desechado la proposición de especializar las Salas de la Corte Suprema. Para ello, se dieron, en las sesiones respectivas, una serie de argumentos que no me detendré a exponerle y que creo no tienen valor alguno, salvo el que se refiere al riesgo de rigidez; esto es, de que, de hacerse la distribución por la ley, es posible que algunas Salas quedaran sobrecargadas de trabajo y otras excesivamente carentes de carga. En atención

CARLOS BALBONTIN GUBBINS
JORGE CORREA SUTIL
RICARDO GARCIA CONTRERAS

GONZALO LINAZASORO CAMPOS
NELSON ROJAS PRETER
GONZALO CRUZ SANCHEZ

RODRIGO SILVA MONTES
MIGUEL SOTO PIÑEIRO
SAMUEL BUZETA PLAZA

ABOGADOS

HUERFANOS 863 OF. 718 - TELEFONO 6332540 FAX (56-2) 6338032 SANTIAGO - CHILE

a que se reformará la competencia de la Corte Suprema, resultaba efectivo que era difícil predecir el número y complejidad de las causas que ingresarán por cada una de las materias. Por ello, la indicación que V.E. suscribió para reponer esta idea en la segunda discusión obligaba al Presidente de dicha Corte a distribuir las causas entre las diferentes salas, atendiendo a su materia, consagrando así la especialidad, pero con la debida flexibilidad. Si embargo, tal indicación no fue acogida y en su lugar se aprobó un texto que sólo establece una distribución trimestral de causas según materias, con lo cual no se logran los beneficios buscados con la idea de especialidad de las Salas. Si, como en el proyecto, se trata de constituir a la Corte Suprema como un Tribunal de Casación, a objeto de dar la debida estabilidad y fijeza al derecho, ello resulta incompatible con que dos salas del mismo Tribunal resuelvan materias prácticamente idénticas con criterios incompatibles, como ocurre en la actualidad y como probablemente continuará sucediendo en caso de aprobarse el proyecto del modo propuesto por la Comisión, manteniendo así un elemento de inseguridad jurídica, de desprestigio de nuestro máximo Tribunal y de ineficacia en su trabajo.

- 3) Tampoco la Comisión aprobó la idea de aumentar de 17 a 21 el número de miembros de la Corte Suprema. En atención a que se variaría sustancialmente la competencia de este Tribunal, los argumentos relativos a la sobrecarga de trabajo que hoy afecta a ese Tribunal han perdido fuerza. Me parece que, más que una discusión técnica, debe darse aquí un análisis acerca de los méritos de continuar renovando a la Corte Suprema, incorporándole nuevos miembros, cuestión que difícilmente puede analizarse

CARLOS BALBONTIN GUBBINS
JORGE CORREA SUTIL
RICARDO GARCIA CONTRERAS

GONZALO LINAZASORO CAMPOS
NELSON ROJAS PRETER
GONZALO CRUZ SANCHEZ

RODRIGO SILVA MONTES
MIGUEL SOTO PIÑEIRO
SAMUEL BUZETA PLAZA

ABOGADOS

HUERFANOS 863 OF.718 - TELEFONO 6332540 FAX(56-2)6338032 SANTIAGO-CHILE

en las sesiones de la Comisión.

Sobre los tres puntos anteriores, me he permitido conversar con el senador Piñera y sobre el primero de ellos también con el senador Pérez Walker, habiéndose manifestado ambos bastante accesibles a las posiciones del Gobierno. Con todo, me manifestaron las dificultades que tenían para manifestarse en favor de las indicaciones de V.E. si la votación se daba en el bloque gobierno-oposición. Por lo mismo, el primero de ellos me sugirió poder aunar mas voluntades, manifestándose incluso dispuesto a patrocinar las indicaciones si se lograba un bloque más amplio. Me permití también conversar con la senadora Olga Feliú, en la que encontré bastante oposición a estas ideas. El senador Piñera estima que podrían abordarse a los senadores Cantuarias y Ríos. Pérez Walker me sugiere también a Sergio Onofre Jarpa y a Ortiz de Philippi. El Senador Diez, si bien ha votado en contra de estas tres ideas, me parece que aún es posible insistirle con alguna posibilidad de obtener que cambie de opinión.

A través de los contactos referidos, he llegado a la convicción de que sólo una conversación suya, conjunta o separada con estos u otros Senadores podría producir la votación deseable. Por mi parte, quedo a su entera disposición para, si usted lo desea, explorar algunas otras opiniones previas o hacer cualquier otra gestión que usted estime necesario. Los dos proyectos se encuentran en tabla para los primeros días de la legislatura extraordinaria.

Quedando a su entera disposición, le saluda cordialmente,



Jorge Correa Sutil